

## COMUNICADO

**La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, COMUNICA lo siguiente:**

**PRIMERO:** Que, conforme el Calendario Cívico, el mes de abril contempla dos fechas conmemorativas, por un lado, el día de las Américas en fecha 14 de abril y por otro, el 17 y 18 de abril del presente año, jueves y viernes Santo. Coincidiendo ambos eventos en la misma semana.

**SEGUNDO:** En virtud de ello, se ha decidido conceder a cuenta de vacaciones a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública los días martes 15 y miércoles 16 de abril del presente año, quienes deben incorporarse a sus actividades el lunes 21 de abril.

**TERCERO:** En el caso del sector privado, en atención a distintas solicitudes de algunos sectores productivos y turísticos del país se traslada el feriado del lunes 14 de abril al lunes 21 de este mismo mes.

**CUARTO:** La anterior disposición no aplica a las Instituciones del Sector Público, que por su naturaleza:

1. Brindan asistencia a emergencias o labores de prevención en estas fechas, tal es el caso de las instituciones e instancias que conforman en su conjunto el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), así como el Comité Nacional de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREMM) y COPECO;
2. Las que, por mandato, se les ha confiado la protección y seguridad de la integridad personal y de sus bienes, mediante acciones concretas destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo, en todo el territorio nacional, como ser: IHADFA; el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras; Fuerzas Armadas; Policía Nacional; Sistema 911; Centro de Estudios Atmosféricos Oceanográficos y Sísmicos; Instituto Nacional de Migración, en lo que respecta a los puntos fronterizos y aeroportuarios; IHTT; SENASA; Administración Aduanera de Honduras; Aeronáutica Civil; Secretaría e Instituto de turismo; IHAH, en lo concerniente a parques y sitios culturales e históricos; el FYDUCA, entre otros; así como,
3. Aquellas que atienden Emergencias de vital importancia para la población, como hospitales, centros de salud y cuadrillas del SANAA, ENEE, HONDUTEL, CONAPREV, entre otros. Por lo que se ruega hacer las previsiones del caso.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

